



Nit: 890000464-3  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 30748

Armenia, Quindío, 8 de agosto de 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A JAIRO OBANDO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DE 2011.**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-13920 del 11 de abril del 2022, respuesta a la petición con radicado N°. 2022RE5969 y radicado GO 20212 1006 CORRECCIÓN DATOS PREDIO

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 11 de abril de 2022

Fecha del Aviso: 10 de agosto de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Jairo Obando  
Funcionaria Competente: Kelly Jhoana Muñoz González

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden recursos

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF- 13920 del 11 de abril de 2022, se dio respuesta y se citó para notificación personal de la petición con radicado N°. 2022RE5969 y radicado GO 2022 1006, la cual refiere a la Corrección de los datos del predio – nomenclatura-, como figura en la base catastral del municipio de Armenia; la misma que no pudo ser notificada de manera física a la dirección reportada en la petición; lo anterior a efectos de notificarle de manera personal el contenido del oficio antes mencionado, así las cosas, procede entonces está dependencia a notificar por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: “(…)”

Se inserta el contenido del oficio en mención, en respuesta a la petición con radicado N°.



ISO 9001  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



Nit: 890000464-3

# SECRETARÍA DE HACIENDA

Subsecretaría de Catastro

2022RE5969 y radicado GO 2022 1006. Solicitud Rectificación datos, por parte del señor JAIRO OBANDO, se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.

 NIT: 890000464-3  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Subsecretaría de Catastro  
SH-PGF-DF - 13920

Armenia, Quindío 11 de abril del 2022

Señor(a):  
JAIRO OBANDO  
Calle 12 No 9-42 Br Buenos Aires  
La ciudad

Asunto: Solicitud documentos requeridos para trámite de Rectificación de dirección.

Referencia: Radicación Go Catastral Armenia 20221006

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de catastro Armenia, radicado bajo el número de la referencia, donde solicita Rectificación de dirección del predio identificado con número catastral 03-001-01-06-00-10-0013-0005-0-00-00-0000 y registrado bajo de matrícula Inmobiliaria número 780-98855 del municipio de Armenia, me permito informarle que revisada la documentación por usted aportada y contrastada con la base grafica catastral y alfanumerica de la entidad, se hace y conformada con lo dispuesto en el decreto No 254 del 22 de septiembre de 2021 y 2021 "por medio del cual se derogó el decreto número 188 del 25 de junio 2021 y se establecen los requisitos para los trámites y servicios para la gestión catastral del municipio de Armenia", allegue a esta oficina el certificado de nomenclatura que se expide en la oficina de planeación municipal de Armenia.

Documentación indispensable para efectos de continuar el trámite de su solicitud, por ende, si en término de treinta (30) días usted no allega la información requerida se entenderá desistida al tenor de lo dispuesto por la Ley 1755 de 2015, artículo 17, en su caso reza:

*"Petición incompleta y desistimiento tácito. En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el"*

 

## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

*El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).*

**KELLY JOHANA MUÑOZ GONZALEZ**  
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Felipe Moreno Maldonado- Abogado UAECD Catastro Armenia. *nm*  
Revisó: Kelly Johana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastral



Nit: 890000464-3  
R-AM-SGI-001 V6 18/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004  
Tel: (5) 741 71 00, Línea 018000 189264  
catastro@armenia.gov.co